



RIO GALLEGOS, 15 MAR. 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.526/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Area : Álgebra y Geometría - Orientación: Álgebra Lineal - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa, cargo "c" - Res. N° 177/C.S/01;

Que el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99, no habiéndose registrado impugnación alguna;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inciso "d" de la citada norma legal corresponde nominar a los postulantes;

Que se debe proceder en consecuencia dictando el instrumento legal pertinente;

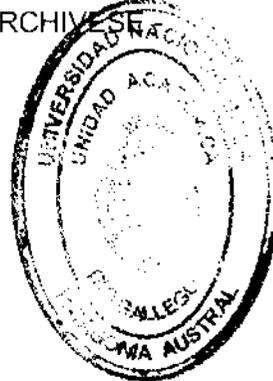
POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1°.-** ESTABLECER como postulante habilitada para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Area: Álgebra y Geometría - Orientación: Álgebra Lineal – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – cargo "c", a la Lic. Dora Maglione.-

**ARTICULO 2°.-** ELEVAR la presente a la Secretaría General Académica.-

**ARTICULO 3°.-** DESE a conocer y cumplido, ARCHIVAR



Prof. DORA LÓPEZ  
Decana  
UNPA - UARG

DISPOSICION N°

083